

Consultas Realizadas

Licitación 384888 - ADQUISICION DE COMPUTADORAS PARA LA ARMADA PARAGUAYA

Consulta 1 - * Con relación a los Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Consulta Fecha de Consulta 31-08-2020

donde en el PBC solicita "Incluir : todas las computadoras y notebook deberán tener instalado Microsoft Office 365 como mínimo, licencia por un año y Antivirus original por periodo de 2 (dos) años", solicitamos respetuosamente a la convocante verificar esta discrepancia ya que en la pagina de la DNCP no menciona dicho requerimiento para el punto Licencias en cada especificación técnicas de los items citados. Por lo cual la convocante debe considerar la utilización de las EETT prevista por la resolución DNCP N° 3209/2016. Dicha resolución hace obligatoria e integra la utilización de las mismas en los procesos de contratación para instituciones públicas, cuyo objeto sea la adquisición de equipos informáticos. Ésta resolución establece además, que cualquier modificación que las convocantes requieran realizar a las especificaciones técnicas para su incorporación en procesos de contratación, deberá ser autorizada por la MITIC, ex SENATICs. Quién a su vez, fué la encargada, en coordinación con la DNCP, de emitir la Resolución N° 198.16, a través de la cual se establecen los estándares de especificaciones técnicas para compra de computadoras de escritorio y portátiles.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2020

Sobre este punto aclaramos que las Especificaciones Técnicas solicitados en el PBC no se encuentra en discrepancia con la Resolución DNCP N° 3209/2016; Cabe mencionar que es una necesidad institucional que los equipos cuenten con la instalación de los programas mencionados para la funcionalidad operativa de los equipos y que los cálculos para la estimación de costo cargado como precios referencial en el SICP ya esta incluido dichos programas (Office - Antivirus) por lo cual solicitamos respetuosamente que incluya en su oferta el costo de dicho programas.

Consulta 2 - En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N° 1 en el punto N° 15. Muestras

Consulta Fecha de Consulta 01-09-2020

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requisitos de Muestras sea de carácter opcional o en todo caso excluido de las EETT, actualmente con la Pandemia COVID-19 que atraviesa el mundo, muchos fabricantes de equipos están teniendo inconvenientes en la fabricación/distribución/logística de equipos informáticos de manera normal en todo el mundo, esto dificultad en la presentación de las muestras, que en los ítems mencionados, todo esta información es de conocimiento público, en su reemplazo que sean aceptados catálogos/folletos y una Declaración jurada de que los equipos cumplen a cabalidad con las EETT.

Respuesta Fecha de Respuesta 02-09-2020

Es parecer de ésta convocante que los potenciales oferentes dedicados al ramo informático ya deberían de contar en stock por lo menos un equipo de cada ítem a ser ofertado, además esto obedece a la necesidad de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas. Estas serán evaluadas por la convocante acompañado de un personal Profesional Idóneo quien va verificar si los bienes ofertados cumplen con los requisitos exigidos por la Resolución DNCP N° 3209/2016. Por lo tanto solicitamos respetuosamente se adecuen a lo requerido por la Convocante.

27/08/24 16:21



Consulta 3 - En el Pliego de Bases y Condiciones, Plan de entrega de los bienes dice

Consulta Fecha de Consulta 01-09-2020

Solicitamos respetuosamente a la convocante extender el plazo máximo de la entrega de los bienes a 20 días contados a partir de la recepción de las órdenes de compra. Como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. Así también, estarían permitiendo la participación de una mayor cantidad de oferentes y facilitando la libre competencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 02-09-2020

Como es de público conocimiento, una vez notificada la adjudicación, el oferente tiene un plazo de 20 días hábiles para la firma del contrato, además de los 10 días hábiles posterior a la recepción de la orden de compra, la convocante presume que el plazo es suficiente para previsionar los bienes a ser entregados por las dependencias solicitantes. por lo cual solicitamos respetuosamente se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.

Consulta 4 - Tiempo de entrega de los bienes

Consulta Fecha de Consulta 01-09-2020

Solicitamos a la convocante, extender el plazo de entrega de todos los Ítems solicitados, hasta 30 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra, ya que debido a la pandemia mundial la cadena logística se encuentra enormemente afectada y ralentizada, lo que impide que se realicen importaciones en cortos periodos de tiempo.

Respuesta Fecha de Respuesta 02-09-2020

Como es de público conocimiento, una vez notificada la adjudicación, el oferente tiene un plazo de 20 días hábiles para la firma del contrato, además de los 10 días hábiles posterior a la recepción de la orden de compra, la convocante presume que el plazo es suficiente para previsionar los bienes a ser entregados por las dependencias solicitantes. por lo cual solicitamos respetuosamente se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.

Consulta 5 - Solicitud de muestras

Consulta Fecha de Consulta 01-09-2020

Solicitamos a la convocante, excluir de los requerimientos la "solicitud de Muestras", ya que debido a la pandemia mundial la cadena logística se encuentra enormemente afectada y ralentizada, lo que impide que se realicen importaciones en cortos periodos de tiempo, limitando así la participación de posibles oferentes.

Respuesta Fecha de Respuesta 02-09-2020

Es parecer de ésta convocante que los potenciales oferentes dedicados al ramo informático ya deberían de contar en stock por lo menos un equipo de cada ítem a ser ofertado, además esto obedece a la necesidad de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas. Estas serán evaluadas por la convocante acompañado de un personal Profesional Idóneo quien va verificar si los bienes ofertados cumplen con los requisitos exigidos por la Resolución DNCP N° 3209/2016. Por lo tanto solicitamos respetuosamente se adecuen a lo requerido por la Convocante.

27/08/24 16:21 2/3



Consulta 6 - Solicitud de Office 365 y licencia Antivirus

Consulta Fecha de Consulta 01-09-2020

Consultamos a la convocante si la solicitud de las Licencias Office 365 y licencias antivirus se encuentran autorizadas por el MITIC (ex Senatic) ya que las modificaciones a las EETT estandar deben ser aprobadas por el mencionado Ministerio conforme a las legislaciones vigentes.

Respuesta Fecha de Respuesta 02-09-2020

Sobre este punto aclaramos que las Especificaciones Técnicas solicitados en el PBC no se encuentra en discrepancia con la Resolución DNCP N° 3209/2016; Cabe mencionar que es una necesidad institucional que los equipos cuenten con la instalación de los programas mencionados para la funcionalidad operativa de los equipos y que los cálculos para la estimación de costo cargado como precios referenciales en el SICP ya están incluidos dichos programas (Office - Antivirus) por lo cual solicitamos respetuosamente que incluya en su oferta el costo de dicho programas.

27/08/24 16:21 3/3